



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0005901

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006630 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de agosto del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MISSPRIMERA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de marzo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de marzo del 2001;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Rodrigo José Corral Benítez, en reemplazo del señor Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidador de la compañía **MISSPRIMERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

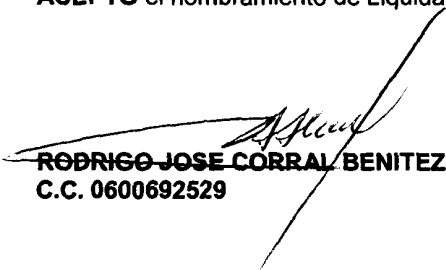
- 1 SEP 2010


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/ivonne
Expediente: 103792
Trámite: 38639-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

23 SEP 2010


**RODRIGO JOSE CORRAL BENITEZ
C.C. 0600692529**

NUMERO DE REPERTORIO: 47.969
FECHA DE REPERTORIO: 24/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO:11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Octubre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0005901, dictada el 1 de Septiembre del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A., la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MISSPRIMERA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RODRIGO JOSE ALBERTO CORRAL BENITEZ**, a foja 107.671, Registro Mercantil número 19.233.

ORDEN: 47969



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA